

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 32

SERIE: 1967-68

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AU-
DITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS
DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS DEL PRESU-
PUESTO ORDINARIO 1967-68 Y PARA OTROS FI-
NES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal, el presu-
puesto ordinario a regir durante el año económico 67-68,
se creó la Partida 6205-Indemnización Afectados Const.
Calles.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dicha Partida ha resultado in-
suficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO: Existen partidas con crédito suficiente y parte del cual
puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.
- SECCION 1ra: Se autoriza al Secretario Auditor Municipal a efectuar en
sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de
crédito entre partidas del presupuesto ordinario año 67-68.

De las Partidas:

2103- Gastos de Viaje y Bagaje.....	\$ 100.00
2206- Jornales Serv. Ofic. Trans.....	200.00
2704- Publicación Edictos.....	248.60
4103- Rep. y Cons. Cementerio.....	100.00
4203- Rep. y Cons. Equipo.....	200.00
5602- Mat. y Gastos de Oficina.....	25.00
5603- Compra de Libros.....	193.60
	<u>\$ 1,067.20</u>

A la Partida:

6205-Indemnización Afect. Const. Calles.....	1,067.20
Total.....	\$ 1,067.20

- SECCION 2nda: Que copia de esta resolución sea enviada al Negociado de
Asuntos Municipales, para su conocimiento y acción corres-
pondiente.
- SECCION 3ra: Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el
Alcalde.

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

APROBADA: 15 de Mayo de 1968.

ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 30

SERIE: 1967-68

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE
CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL FONDO SUBSIDIO
MUNICIPAL Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al distribuirse los fondos del subsidio municipal se creó la Partida 2208- F.S. Compra Equipo de Oficina con un crédito de quinientos (\$500.00) dólares.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dicha Partida no ha sido suficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO: En la Partida 2703- F.S. Adquisición Equipo No Fungible, habrá un sobrante disponible el cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

SECCION 1ra: Se autoriza al Secretario Auditor Municipal a que en sus libros de contabilidad, efectúe las siguientes transferencias de crédito de las partidas que se relacionan a continuación:

De la Partida:

2703-F.S. Adquisición Equipo No Fungible.....\$ 87.20

A la Partida:

2208-F.S. Compra Equipo de Oficina..... 87.20

Total..... 87.20

SECCION 2da: Que copia de esta Resolución sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 3ra: Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

A P R O B A D A : 2 de Mayo de 1968.


PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

A L C A L D E